



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

RESOLUCION No. **SC.DIC.P.13.** (1485

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón TOSAGUA el **16/Julio/2013**, que contienen la constitución de la compañía **FERZATRAN S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.P.2013.401 de 29/Julio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2013-050 del 28 de febrero del 2013;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **FERZATRAN S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Portoviejo, a 31 JUL 2013

Ab. Jacinto Cabrera Cedeño
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

Exp. Reserva 7456337
Nro. Trámite 4.2013.303
JCM/

RAZON: DOY FE.- Atendiendo a lo dispuesto por el señor INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO, Abogado JACINTO CABRERA CEDEÑO, según resolución número SC.DIC.P.13.0485, de fecha 31 de Julio 2013, sientó razón al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía PERZATRAN S.A., la Resolución de Aprobación de la expresada Compañía.- DOY FE.- Tosagua Lunes 5 de Agosto de 2.013.-

EL NOTARIO PUBLICO

Dr. Eduardo Mendoza M.
NOTARIO PUBLICO PRIMERO
DEL CANTON TOSAGUA

